



DECRETO ALCALDICIO N° 424,
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

07 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°246 de fecha 23.01.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE DIDECO REQUINOA.** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°222 de fecha 05.02.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-32-L124 de **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE DIDECO REQUINOA"**, presentándose (03) ofertas, cuyos proveedores cumplen con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle.

Adjudicar:

Oferente	Rut	Líneas
ELIZABETH BEATRIZ RIVERA VILLAGRA		1

DECRETO

ADJUDIQUENSE Licitación ID3656-32-L124 de **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE DIDECO REQUINOA,** según el siguiente detalle:

Oferente	Rut	Líneas
ELIZABETH BEATRIZ RIVERA VILLAGRA		1

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-12-002-000-000 Gastos Menores, Programa Talleres Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/WB/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-